

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2013.**

**Señores/as Asistentes**

**Presidente**

D. Lorenzo Molina Medina.

**Concejales/as**

D. Miguel Ramos González.

D. Manuel Fariñas Aguilar.

D. Santiago Jariego Medina.

D. Antonio Mejías Ruíz.

D<sup>a</sup> Isabel Garduño Carmona.

D. Miguel A. García Romero

D<sup>a</sup> Raquel Hervás Mejías.

D. José Aguilar Gallego.

D. Eloy Venegas Luengo.

**Ausentes**

D<sup>a</sup> Carmen Díaz Díez.

**Secretario**

D. Andrés Sánchez Mendoza.

En la localidad de Segura de León, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión pasando a preguntar éste si había objeciones al borrador de las actas de las sesiones extraordinarias celebradas los días 5 y 20 de noviembre de 2013. A este efecto toma la palabra el Sr. D. Antonio Mejías Ruíz,

quien manifiesta que él no estuvo presente en la sesión del día 20, pero no es Concejel de este Ayuntamiento el Sr. D. Antonio Aguilar Ruíz y figura como asistente a la sesión. Enterados los Sres. Concejales visto la inclusión indebida, procede la corrección de error apreciado, procediéndose a la aprobación de las actas mencionadas por unanimidad de los asistentes.-----

**EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS.-** A petición del Sr. Alcalde, se da cuenta por el Sr. Fariñas Aguilar, Presidente de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, del informe favorable emitido por dicha Comisión en relación con el Expediente de Modificación de Crédito que figura en el Orden del Día, relativo a la dotación de crédito extraordinario que se dota a la partida 01/913-03 por importe de 135000,00 euros, mediante la utilización de parte del Remanente Líquido de Tesorería correspondiente al ejercicio 2012 por importe de 135000,00 euros. No obstante el Sr. Fariñas Aguilar manifiesta que él no está de acuerdo en que haya que emplear el Remanente de Tesorería estrictamente para pagar deuda financiera como establece la Ley de Estabilidad Presupuestaria, cuando se podía emplear para otros menesteres, que llevaría consigo la creación de puestos de trabajo durante varios meses de personas necesitadas en la localidad.-----

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde, quien manifiesta que ahondando en el tema, no es razonable que los Ayuntamientos que están llevando a cabo un programa de gastos adecuado, con una contención de éste lo cual permite tener una liquidez de 423000,00 euros en nuestro caso, sin que pueda utilizarse el Remanente de Tesorería, le parece una auténtica barbaridad, no es razonable que el déficit público se contenga a costa de los Ayuntamientos, mientras el Gobierno Central da dinero a las entidades bancarias que no han cumplido su cometido, cuando en el caso de este Ayuntamiento el Remanente podría servir para la realización de inversiones con las cuales se le daría trabajo a veinte personas durante seis meses, con todo a quien se perjudica es al ciudadano de a pie, y es que muchas familias lo están pasando mal, y no hablamos de tirar el dinero, sino de crear puestos de trabajo. Esperemos que para el año 2014 se nos

permita utilizar el Remanente de Tesorería. Terminada la intervención del Sr. alcalde, por todos los asistentes, diez de los once que forman la corporación, se acuerda prestar aprobación a la propuesta de Modificación de Crédito que se presenta, con la dotación de crédito extraordinario a la partida 01/913-03 que se crea mediante esta modificación, utilizándose para ello, parte del Remanente Líquido de Tesorería por importe de 135000,00 euros. Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efecto de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado dicho expediente en ausencia de éstas.-----

**APROBACION PRESUPUESTO ORDINARIO 2014, BASES DE EJECUCION Y PLANTILLA DE PERSONAL.-**

A petición del Sr. Alcalde, se da cuenta por el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, que por dicha Comisión, se ha informado favorablemente el Presupuesto Ordinario de esta Entidad para el ejercicio 2014, junto con sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal de la Entidad y pasa a dar cuenta de las diferencias existentes con respecto al ejercicio 2013. Así da cuenta del incremento que supone la aportación de Diputación al Plan Provincial 2014, que pasa de 58000,00 de 2013 a 92000,00 euros de 2014, importe éste de 92543 euros que se destinará a la obra de la cubierta del cine, por otra parte la subvención de CEDECO por importe de treinta y ocho mil euros que el año pasado no existía, destinado a instalaciones deportivas; se aumentan los ingresos por ocupación de terrenos de dominio público; se reduce la Participación en los Tributos del Estado y de la Comunidad Autónoma, y por último se reducen los gastos de festejos y de alumbrado. A continuación interviene el Sr. Secretario para dar cuenta del informe realizado sobre el cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Así da cuenta del cumplimiento de la Estabilidad del Presupuesto Ordinario 2014, y del cálculo de la Regla de Gasto que regula el artículo 12 de la mencionada Ley, comprobándose que el gasto computable no supera la tasa de crecimiento del 1,5%. Por último el Sr. alcalde, visto que los dos grupos políticos representados en este Ayuntamiento se manifiestan en el sentido de aprobar el Presupuesto Ordinario para 2014, en la forma en que ha sido presentado, agrade a los mismos su responsabilidad de apoyar el Presupuesto.-----

Terminadas las intervenciones, por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que forman la Corporación, se acuerda aprobar el Presupuesto Ordinario, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal para el ejercicio 2014, no habiéndose producido modificación alguna en esta Plantilla de Personal, con el siguiente resumen por capítulo de Gastos e Ingresos:

Presupuesto de Gastos	
Capítulo 1º.- .....	717568, 27 €
Capítulo 2º.- .....	457100,00 €
Capítulo 3º.- .....	15689,50 €
Capítulo 4º.- .....	30670,00 €
Capítulo 6º.- .....	371565,17 €
Capítulo 7º.- .....	3046,84 €
Capítulo 8º.- .....	1500,00 €
Capítulo 9º.- .....	22950,37 €
<b>TOTAL, .....</b>	<b>1620090,15 €</b>
Presupuesto de Ingresos	
Capítulo 1º.- .....	367900,00 €
Capítulo 2º.- .....	20000,00 €
Capítulo 3º.- .....	259817,15 €

Capítulo 4º.- .....	601834,00 €
Capítulo 5º.- .....	8800,00 €
Capítulo 7º.- .....	360239,00 €
Capítulo 8º.- .....	1500,00 €

TOTAL, ..... 1620090,15 €

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por plazo de quince días al objeto de que por las personas interesadas puedan ser examinados y presentar reclamaciones ante el Pleno Municipal. En el caso de no presentarse reclamaciones y transcurrido el plazo de exposición, dicho Presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo Plenario.-----

**PAGO CUARENTA Y CUATRO DIAS PAGA EXTRA PERSONAL 2012.-**

Expone el Sr. Alcalde que el cobro de las pagas extraordinarias es un derecho que tienen los funcionarios, derecho éste que fue cercenado en la Ley de Presupuestos para el ejercicio 2012, Ley que entró en vigor el 15 de julio de 2012, en la que se establecía la no percepción de la paga extraordinaria correspondiente a Diciembre. No obstante esta norma no puede tener efectos retroactivos, ya que el devengo de esta paga extraordinaria comienza a devengarse el día 1 de junio, con lo que si la Ley de Presupuesto entró en vigor el día 15 de julio, existen 44 días de devengo que deben ser satisfecho. Sigue exponiendo el Sr. Alcalde que existen Tribunales de Justicia que están dando la razón a los funcionarios, y hay Comunidades Autónomas y muchos Ayuntamientos y Diputaciones que han reconocido el derecho a percibir esos cuarenta y cuatro días devengados de paga extraordinaria, por lo que este asunto había sido estudiado por la comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento que había emitido informe favorable al respecto. Por el Sr. Secretario se da cuenta de la legislación aplicable a dicho tema debiendo estarse a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, además que dicho asunto estaba recurrido ante el Tribunal Constitucional, pendiente de sentencia. Seguidamente por el Sr. Alcalde se presenta propuesta de adopción de acuerdo en el sentido de que sea abonada a los funcionarios y personal laboral los cuarenta y cuatro día que corresponden al periodo devengado de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, realizándose su pago con cargo al Presupuesto Ordinario de este ayuntamiento correspondiente a 2014. Por los Sres. Concejales se acuerda por mayoría absoluta al pronunciarse a favor los diez Concejales presentes, de los once que forman la Corporación, aprobar la propuesta de la Alcaldía.-----

**INFORMES DE LA ALCALDIA.-** Informa el Sr. alcalde que en el Boletín Oficial del Estado del día 11 de diciembre de 2013, aparece publicada la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la que se relaciona los Municipios a los que resultara de aplicación los coeficientes de actualización de los valores catastrales que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, entre los que aparece Segura de León.-----

-Da cuenta el Sr. Alcalde de que se están ejecutando todas las obras del Plan de Inversiones 2013, que comprende el alumbrado del camino del Cristo; ampliación de alumbrado de la carretera a Fregenal de la Sierra; farola de la plaza, arreglo de parte del paseo dañado por el sauce llorón que estaba allí plantado; arreglo de parte de la calle carretera y la obra del Embarcadero. Sobre esta última obra pide al Concejales Sr. Jariego Medina dé cuenta de ello. Toma la palabra el Sr. Jariego Medina para explicar el estado de las obras del embarcadero, que según manifiesta estarán finalizadas la próxima semana, ya que se están realizando de forma rápida. A continuación el Sr. Alcalde

explica como se han adjudicado las obras y actuaciones del Plan de Inversiones 2013, por parte directamente de la Diputación de Badajoz, a la que se le facilitó relación de empresas locales que pudieran llevar a cabo dichos obras, y expone las razones por lo que se propusieron estas obras, como es la retirada de la plaza del sauce llorón por el peligro que representaba al estar podrido teniendo previsto sustituirlo por un abeto de cuatro metros, la ampliación del alumbrado, la reforma y mejora del embarcadero, etc.-- Da cuenta el Sr. Alcalde que las obras de la Confederación Hidrográfica del Guadiana están en marcha y probablemente estén finalizadas antes de fin de año. Explica que se ha modificado el Proyecto inicial, no nos dejan quitar las piedras existentes con lo que no se puede cambiar la solería, debido a los informes emitidos por los Técnicos de Patrimonio, ya que el pilar está catalogado como monumento al igual que la fuente de Santa María, donde se han colocado ladrillos macizos simulando a los que existían antiguamente. Se prevee que sigan existiendo algunos problemas en los accesos de los caminos .-----

Explica el Sr. Alcalde que con la nueva electrificación creemos que se ha mejorado el alumbrado, pueden existir problemas puntuales debido a que ahora los cuadros eléctricos tienen diferenciales y tomas de tierra, con lo cual ante humedades en el cableado, etc, puede saltar el diferencial y quedar alguna zona momentáneamente a oscura hasta que se compruebe la avería, esto ocurrirá hasta tanto se vayan sustituyendo los cables, grapas, etc. antiguos que no quedan retirados en la obra que se está llevando a cabo.-----

Da cuenta el Sr. Alcalde que dentro del Presupuesto Ordinario, en el capítulo 6º de Inversiones aparece incluido la obra del Plan Local financiada íntegramente por Diputación de un importe de 92543,00 euros, destinándose a la obra de Infraestructura, Cubierta del Cine Municipal, tal como ha sido aprobado por todos los asistentes. Manifiesta que dicha obra tiene dos aspectos, el primero la retirada de las placas de Uralita que tendría que llevarse a cabo por una empresa especializada, y el segundo aspecto la reconstrucción de la cubierta, necesitando dicha obra la confección del oportuno proyecto cuya redacción se solicitara a la Diputación.-----

Informa el Sr. Alcalde que por la empresa Inversora Mirallos S.L., se ha presentado recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de este Ayuntamiento por el que se adjudicaba a Electrofil Oeste Distribución, S.L., la realización de la obra "Suministro y Montaje de Luminarias con Tecnología LED junto con la adecuación parcial de las instalaciones de Alumbrado Público exterior de Segura de León".-----

Pide el Sr. Alcalde al concejal Sr. Jariego Medina, informe sobre las obras en camino. Toma la palabra éste quien explica que las obras del camino del Sejo han finalizado, habiéndose realizado un saneado en las zonas con terreno más pantanoso; también da cuenta del arreglo de la calleja de Juanadame al Puerto La Cruz, y otro camino pequeño de Rafael Pérez.-----

Informa el Sr. Alcalde que por el Ayuntamiento se ha cedido a la Cooperativa El Gordal, el patio del Corral Concejo, para montar una máquina en dicho patio para la limpieza de las aceitunas, lo que significará una buena ayuda que redundará en beneficio de todos los vecinos de la localidad que recogen la aceituna. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados de todos y cada uno de los informes emitidos.-----

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Toma la palabra el Sr. Venegas Luengo del grupo Popular para preguntar que se sabía del pleito del Castillo. Contesta el Sr. Alcalde manifestando que el asunto ha quedado visto para sentencia hace diez o doce días, por lo que se espera que de un día a otro salga la sentencia.

No produciéndose más preguntas, por el Sr. Alcalde tras desear a todos los asistentes tengan unas felices Navidades y un próspero año 2014, se ordena levantar la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos del indicado día, de todo lo cual como Secretario. Certifico.